

El Magisterio Salmantino

Periódico Profesional de Primera Enseñanza * Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

ORGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SALAMANCA

SUSCRIPCIONES

Un año. 5 pesetas.
Un semestre. 3
Número suelto. 0'25
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por
extravío.

PAGO ADELANTADO
Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Vázquez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—
Se contesta á las consultas que hagan los señores
Suscriptores.—A las cartas que exijan contesta-
ción particular, deben acompañarse dos sellos de
franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se re-
ciban dos ejemplares se publicarán notas biblio-
gráficas.

SECCIÓN DOCTRINAL

Una exposición

En vista de que las gestiones practicadas por esta comisión permanente cerca del Gobierno de S. M. no han dado el resultado apetecido, acudimos hoy á las Cortes del Reino con la siguiente instancia, reservándonos el derecho de solicitar audiencia de su S. M. el Rey si es necesario, para suplicarlo se interese por la favorable acogida de la misma.

La exposición de la que daremos cuenta á los jefes de todos los grupos políticos de ambas Cámaras, dice así:

A LAS CORTES

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ante V. A. acude con todo respeto solicitando alguna mejora para la educación popular del país

Recordad que en España existen 20.710 Escuelas oficiales de primera enseñanza con 75 á 120 pesetas al año para material de todas clases, reparación del mobiliario, aseo de la Escuela y demás gastos. Las 5.000 Escuelas restantes, aunque tienen mayor consignación sigue cometiendo el absurdo de regular el material escolar atendiendo al sueldo legal del maestro y no á la matrícula de la escuela, es á todos luces escasa para las necesidades de la enseñanza moderna.

Y ¿se quiere que en locales bien calificados por el actual Ministro de Instrucción pública y sin elementos ni aun remotamente suficientes para una mediana educación integral, acuda el niño á la Escuela del pueblo con cariño y esperanzas lisonjeras de buena preparación?
¡Imposible!

Recordad también que 20.710 Maestros disfrutan de 500 á 825 pesetas de sueldo anual, y los 5.000 restantes de 1.100 á 3.000 pesetas de éstos 20 solamente, 10 Maestros y 10 Maestras, en Madrid.

Y ¿se pretende que con estos sueldos irrisorios decrezca el analfabetismo en España?
¡Imposible!

El maestro oficial de primera educación ha respondido á cuantos llamamientos se le han hecho para elevar su cultu-

ra y para perfeccionar la obra escolar, y viene dedicando el descanso estival que las leyes le conceden, á la adquisición de conocimientos y á la discusión en asambleas de problemas pedagógicos, que aunque agotan sus energías psico-físicas y económicas, lo hacen con el mayor placer y entusiasmo por ser más útil á su patria.

El Maestro de la Escuela oficial de instrucción primaria pone, pues, de su parte cuanto le es dado para llenar cumplidamente su misión, aun á costa de su salud y de sus particulares intereses. Y el Estado, ¿en qué le ayuda á realizar esa labor y con qué medios le estimula á perfeccionarla?

Urge que las Cortes del reino acuerden que se mejoren las condiciones higiénico-pedagógicas de nuestros locales-Escuelas y hagan lo que ni siquiera propone el Gobierno de S. M. en el proyecto de presupuestos para 1907; á saber: que se aumente el número de escuelas públicas de primera enseñanza y se eleven las dotaciones para material escolar y las del personal docente de estos establecimientos.

Pretender que los niños sigan por más tiempo siendo en las Escuelas de la Nación candidatos seguros á la tuberculosis y al raquitismo, es cruel é inhumano; que carezca de los medios indispensables para la fácil adquisición del saber, ni acusa recta administración, ni es patriótico; remunerar el Estado en 1907 á servidores titulados con los mismos sueldos de hace justamente medio siglo, es una tiranía, y exigir á estos funcionarios una cultura que sobrepaja en mucho á los derechos que se les otorgan y que el Estado no les ofrece en los Centros oficiales, es sencillamente una quimera.

Póngase al maestro oficial de primera educación en condiciones aproximadamente siquiera de poder realizar con el deseado provecho la alta misión que se le confía, y las Cortes y el país verán que es digno del presupuesto que necesita la primera enseñanza pública.

Por todo lo expuesto,

A. V. A. reverentemente suplican los infrascritos que se dignen atender las conclusiones de carácter legislativo que adjunto acompañan, acordadas por la Asamblea de Maestros celebrada en Madrid, en Agosto de 1905, é incluir en el proyecto del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes,

presentado á la deliberación de las Cortes del reino, las cantidades precisas para las mejoras solicitadas.

Así lo esperan del patriotismo y justificación de los señores representantes del país en Cortes, por cuya vida hacen votos sinceros.

Madrid 3 de Noviembre de 1906.—El Presidente, Manuel Cortés y Cuadrado.—El Secretario general, Juan C. Arroyo.



HOJAS PEDAGÓGICAS

Formando Maestros

La teoría que no tiene práctica no es teoría; la práctica que carece de teoría es rutina.

Todas las profesiones, todos los oficios, artes é industrias, requieren, para el buen desempeño, una conveniente preparación, fundada en las teorías que explican los principios de las verdades correspondientes y en las prácticas ó aplicaciones razonables que las primeras suponen, afirman y aconsejan.

Es la teoría una explicación dictada por la luz del entendimiento y fundada en la experiencia; es la práctica una aplicación efectuada por la voluntad y perfeccionada mediante la repetición de los hechos prácticos.

Ambas se compenetran y confunden de tal modo, y de tan precisa manera, que es imposible separarlas sin destruirlas.

De aquí proviene la importancia que, en todos los desempeños, tienen el principio que enseña y prepara y el arte que corrobora y habilita.

La profesión de *maestro de primera enseñanza*, por su especial carácter, necesita una constante labor en el terreno de las aplicaciones, si ha de merecer tal título y ha de llenar sus fines providenciales y humanitarios.

Con todas las ciencias y todas las letras del mundo, no haremos un solo maestro, si su saber no ha sido comprobado en el laboratorio de la experiencia que afirma y de la costumbre que produce el hábito.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, observamos que, si hemos de llegar á términos de justicia, los aspirantes al magisterio primario han

de adquirir simultáneamente principios y reglas, ciencia y modo de enseñarla, firmes conocimientos y aplicaciones útiles.

Y siendo esto así (como lo es) ¿qué menos podemos pedir y aconsejar que la absoluta y obligada relación de los elementos que integran la formación de los maestros?

Si al carácter profesional y práctico que tienen todas las enseñanzas en las Normales, añadiéramos los fuertes lazos de las citadas relaciones y una organización que permitiera mayor ejercicio ante los niños, daríamos casi resuelto problema tan difícil.

Pero es el caso que, á título de reforma, perfeccionamiento y adelanto, se hallan hoy los estudios del magisterio fuera de su cauce, maltrechos, diseminados y vacilantes.

EN LOS INSTITUTOS.—Toda la sabiduría, toda la abnegación y todo el buen deseo de los dignísimos catedráticos de estos centros, llamados generales y técnicos, cuando realmente son preparatorios para el ingreso en las universidades, se estrellan ante la imposibilidad de unir el estudio de ampliación con la preparación profesional, el carácter y fin de la enseñanza de los niños, que acaban de abandonar la escuela y no tienen gran prisa en su labor pedagógica, con la manera y circunstancias de la enseñanza de adultos, que en dos años han de adquirir el título para una profesión determinada (1).

¿Y qué relaciones se establecen entre aquellas cátedras, ni es posible establecerlas, y la escuela graduada donde practican los estudiantes, transformándose en maestros de lo que oyeron y aprendieron?

EN LAS NORMALES SUPERIORES.—La última reforma á dado á estos establecimientos su verdadero carácter, tanto por la inclusión de los primeros estudios como por la creación de las escuelas graduadas (2); pero aun queda algún es-

(1) En los Institutos se forman bachilleres; en las Normales maestros.

Reunir las enseñanzas de distinto carácter, distinta extensión y distinta finalidad es una equivocación cuyas consecuencias lamentan catedráticos y estudiantes.

¿Qué se diría si, por la razón de ciertas analogías, indirectas y lejanas, se enseñase el ejercicio militar á los soldados en las escuelas, con los niños y en las horas que estos dedican á ejercicios corporales?

Los niños aleccionados en la marcha y evoluciones serían la amargura y la pesadilla de los quintos del primer año; éstos, confundidos y disgustados, y tal vez desatendidos necesariamente, aparentarían torpeza, embotamiento intelectual y desaliento, y seguramente perderían el entusiasmo y la vocación para sus próximos destinos.

Y luego vendrían aquella injustas y socorridas frases: *!Si los niños marchan y desfilan mejor que los hombres!*...

Eso ocurre hoy á los maestros en los Institutos; sépalo el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

En los Institutos se enseñará más; no lo discutimos ni negamos; pero lo que si certificamos es que los maestros aprenden menos.

¡Hable la experiencia!

(2) En las capitales donde hay Normal, según lo legislado, no convienen los estudios elementales en el Instituto; donde no hay Normal, sí, se acepta á título de mal menor. ¿Es que fal-

collo que conviene evitar, si la marcha ha de ser ordenada y razonable.

Carecen estos centros de profesores especiales (Religión, Dibujo y Lengua francesa) y se quiere obligar á los de los Institutos para que den dicha enseñanza, sin renumeración alguna... ¿Qué resultará? (1).

Que en ciertas Normales hay estas clases, ajustadas al plan y bien relacionadas; en otras sólo hay algunas, y en varias no hay ninguna de ellas.

En estas últimas, el cuadro que se ofrece es verdaderamente desconsolador (2).

Los alumnos están desorientados, atribulados y nerviosos, pues necesitan el día para ir y venir de la Normal al Instituto y viceversa, llegando mal y tarde á todas partes.

Hay otra enseñanza especial ó de adorno que merece párrafo también especial y aparte: esta es la Caligrafía.

En algunas Normales superiores no hay Caligrafía (3) y... los maestros, del grado superior (4), marchan á los Institutos, con los vaivenes del triste cuadro y su triste figura, á aprenderla, mezclados y confundidos con los niños que aseguran y perfeccionan los papeles (5).

Los ilustrados profesores de Caligrafía, de los Institutos, se ven perplejos ante la confusión legal, y hacen es-

tan maestros? ¿Es que las Normales no producen los suficientes?...

Si así fuera ¿por qué se han de hacer á medias? ¿Qué razón hay para no ampliar las Normales, reconocida por la ley y los hechos su importancia?

(1) Un caos donde nadie se entiende.

Cuando se pierde la brújula, el barco va sin rumbo y por donde quiere ó puede.

O somos locos de atar, ó hace falta dotar á las Normales de profesores especiales propios. Si se aceptan los de los Institutos, sea la consignación para gratificar el extraordinario trabajo á estos laboriosos profesores, imponiendo la expresa obligación de asistir á la escuela. ¡A nadie se le puede exigir lo que no se le paga!

(2) *Tableau*: A las ocho de la mañana: Gramática (Nor); á las nueve: Francés (Ins); á las diez: Pedagogía (Nor); á las once: Religión (Ins); á las doce: Matemáticas (Nor); á la una: Dibujo (Ins)... etc., etc. ¿Distancia de ambos centros?... ¡Un kilómetro por término medio!

Ya estamos oyendo: estos chicos son unos haraganes, veremos, veremos las faltitas...

Y cuenta que ha de haber acuerdo... Y cuenta también que la tarde es para prácticas, y á la tarde llegan algunos viajecitos...

¡Sr. Ministro! ¡por Dios, por la Virgen Santísima de los Remedios ponga V. E. en este asunto su mano bienhechora!

(3) Las reformas y el progreso así lo han impuesto. Y téngase en cuenta que en la nómina de la Normal, figura un profesor de Caligrafía.

(4) Los Maestros elementales no cursan Caligrafía en ninguna parte; pues esta enseñanza pertenece al grado superior. ¡Para qué han de aprender á escribir los maestros de aldea!...

Suelen reunirse con la Gramática elemental la lectura y la escritura; pero esto es no dar tiempo á ninguna de las tres enseñanzas tan importantes en la profesión de maestro de primeras letras.

(5) R. O. A los niños no se les exija teoría. Otra: A los otros sí se les exija teoría. En un sitio: estas mesas son pequeñas para hombres. En otro: Estas mesas son grandes para niños. Para unos: la enseñanza sea un perfeccionamiento relativo. Para otros: la enseñanza sea profesional.

¿Sí?... ¿Sí?... Pues ¡á reunir enseñanza y discípulos! ¡Para que sirven las escuelas prácticas!...

fuerzas laudables para amoldar en la práctica los elementos más irrelevantes y diversos (1).

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ,
Profesor de la Normal de Salamanca



TRIBUNALES DE OPOSICIÓN A ESCUELAS EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Por el Rectorado y á propuesta del Consejo Universitario, se han hecho los siguientes nombramientos de los Tribunales de oposición que han de celebrarse en esta capital.

Para las escuelas de niños.—Presidente, D. Cecilio González Domingo, catedrático del Instituto de esta ciudad.

Vocales: D. Ignacio Fernández Jiménez y D. Melchor García Sánchez, profesores de las escuelas normales de Avila y Salamanca, respectivamente; el maestro de Alba de Tormes, D. Victoriano Muñoz Vergas, y en concepto de sacerdote D. Marcos Hernández Ramos, cura párroco de la Catedral de esta ciudad.

Suplentes: D. Julián Santos Blanc y San Juan y D. Luis Pérez Allú, del Instituto y de la Normal, respectivamente, de esta capital.

Para las escuelas de niñas.—Don Juan Domínguez Berrueta, catedrático del Instituto.

Vocales: D.^a Juana Trujillo Gutiérrez y D.^a Carmen Raposo González, profesoras de la Normal; D.^a Eladia Clemente Bernal, maestra de escuela pública; en concepto de Sacerdote, D. Andrés Alonso Polo, profesor del colegio de Estudios superiores eclesiásticos de Calatrava.

Suplentes: D. Emilio Fernández Vaamonde y D.^a Patrocinio Astudillo Hernández, del Instituto y de la Normal, respectivamente. Todos ellos desempeñan sus cargos en esta ciudad.



SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD

“Desde que en el año de 1902 pasaron las Obligaciones de primera enseñanza, á ser satisfechas por el Estado,

(1) Conocemos á muchos que duplican y triplican su obligación sin remuneración por exceso de trabajo.

Si estos profesores han de ser los encargados de la caligrafía en las Normales (además de la enseñanza en los Institutos, que es su cargo esencial) ¿por que no se les recompensa el aumento de trabajo, con la obligación de asistir á los primeros centros, dando separadas las enseñanzas? ¿Por qué no cobran del Instituto su sueldo legal, y de las Normales las correspondientes y relativas gratificaciones?

¿Por que no cursan Lectura y Caligrafía los maestros elementales?

Realmente, nuestra legislación escolar es un océano de contradicciones.

ha transcurrido tiempo suficiente para que los Maestros de primera enseñanza y los Habilitados de los partidos judiciales tengan exacto conocimiento de las Instrucciones dictadas para el pago y justificación de los gastos de material, y, sin embargo, es tan poco el cuidado y atención que se presta á este servicio, que aun existen algunas provincias en las que no ha sido posible liquidar los pagos y cuentas del año 1905.

“Esta morosidad es causa de constantes reclamaciones, que el Tribunal de Cuentas del Reino y la Ordenación de Pagos por Obligaciones de este Ministerio dirigen á la Subsecretaría, ocasionando con ello un movimiento constante de oficios y comunicaciones que aumentan considerablemente este servicio, ya complicado por su misma naturaleza. Además, la falta de remisión de cuentas por Maestros y Habilitados no acredita el especial cuidado y atención que deben merecer las órdenes emanadas por esta Subsecretaría, dejando así incumplidas disposiciones cuyo origen está en un precepto legislativo.

“En efecto, el art. 8.º de la Ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1873, declara responsables á los Jefes encargados de los servicios que son satisfechos con libramiento á justificar, *si en el plazo improrrogable de tres meses* no han sido justificados los gastos que debieron ser atendidos con aquellos libramientos.

“Resuelta esta Subsecretaría á no contraer responsabilidades y á conseguir que sea cumplido el citado precepto legal, ha dispuesto interesar á V. S. se sirva comunicar al Jefe de la Sección de Instrucción pública, á los Maestros de primera enseñanza y á los Habilitados de los partidos judiciales de esa provincia, que están inmediatamente obligados al cumplimiento puntual y exacto de las Instrucciones dictadas en 7 de Mayo de 1904 y autorizadas por Real orden de 26 de Abril del mismo año; de modo que esta Subsecretaría no habrá de hacer durante el año de 1906 reclamaciones ni recordatorios de los deberes que cada uno está obligado á cumplir; y así es que, transcurrido el plazo legal de *tres meses* que marca el artículo 8.º de la ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1873 sin que hayan tenido ingreso en este Ministerio las cuentas del material de primera enseñanza, pondrá el hecho en conocimiento de la Ordenación de Pagos y del Tribunal de Cuentas del Reino para que adopten las resoluciones necesarias que, con arreglo á sus Reglamentos, no pueden ser otras que la exacción de reintegros por el importe de las cantidades libradas, siguiendo para ello el procedimiento de apremio contra los responsables.

(No publicada en la *Gaceta*).

BIBLIOGRAFÍA

La Mujer Ilustrada en su último número continúa con gran sentido práctico, su campaña en favor de la mujer culta, ilustrada y cristiana.

La Mujer Ilustrada es hoy una verdadera ilustración feminista con retratos contemporáneos de Reinas y mujeres célebres, sucesos de actualidad en Sport, Religión, Higiene, Enseñanza, Modas especiales para señoras y niños, ropa blanca, labores artísticas, patrones y cuanto en el arte feminista de la mujer pueda ser útil.

Los precios de suscripción son muy económicos.

España (provincias) 6 pesetas año. Extranjero, 12 francos. Número suelto 60 céntimos

La Empresa de esta Revista publica otras ediciones.

Labores de la Mujer, es muy útil en Colegios, Conventos, señoras, y señoritas y talleres, y es la única Revista de artes feministas

Cuesta en España 6 pesetas año. Extranjero, 12 francos. Número suelto, 50 céntimos.

Patrón-moda, es como su título indica, solo de figurines y patrones cortados en París y dá 9 originales patrones cada trimestre. Esta nueva y original publicación es necesario á toda Modista y talleres de trajes y ropa blanca y á toda familia.

Cuesta en España (3 meses) 10 pesetas. Un año, 35 pesetas Extranjero, un año, 70 francos.

Equipo Blanco de Novia, album especial único en el mundo é indispensable á Modista de ropa blanca. Cada album 5 pesetas, Extranjero, 10 francos.

Felicitemos á nuestro buen amigo el Director de *La Mujer Ilustrada*, don Manuel Salvá, por sus publicaciones, deseándole mucho éxito.

Las Oficinas, Carrera de San Jerónimo, 31. —Madrid.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Por la Subsecretaría, ha sido nombrado D. Angel Luengo Encinas, maestro interino de la segunda escuela de niños de Ledesma, con el haber anual de 550 pesetas.

Se ha ordenado el cierre de la escuela mixta de Iñigo-Blasco, por haberse declarado la epidemia de sarampión.

El Previsor, lecturas utilísimas redactadas por don Antonio A. Carretero, Maestro Normal que fué y Regente de la Escuela de Burgos.— Nueva edición corregida y aumentada, por Angel Bueno.—Obra recomendada por la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.— Aprobada por R. O. para texto y recomendada por la Autoridad eclesiástica.

Si fué siempre utilísima esta obra, y lo dice bien claro el haberse agotado cuatro numerosas ediciones, lo es hoy mucho más después de la importante reforma del Sr. Bueno.

Destinada á facilitar la elección de carreras, oficios y artes á los niños que concurren á las escuelas, muchos de los cuales se entregan ciegamente por capricho ó consejo á un género de ocupación que tal vez le ha de repugnar toda la vida, pocos libros tan útiles como éste, que señala en su lectura ventajas é inconvenientes de las diversas ocupaciones á que el hombre puede entregarse, haciendo que el niño revele desde los primeros momentos el género de vida que más le agrada, dando lugar, por tanto, á que se le pueda aconsejar mejor llegado el oportuno momento.

El Sr. Bueno ha dado á *El Previsor* nueva vida, cierta amenidad, cierta frescura que á la infancia deleita, y ha completado y modificado las indicaciones de artes, oficios y carreras con arreglo á los más modernos adelantos y disposiciones oficiales vigentes.

El libro del Sr. Carretero constituye hoy un rico tesoro de enseñanza, sobre todo para aquellas escuelas en donde las excursiones escolares son imposibles, cumpliendo con las mayores exigencias pedagógicas.

Séptima edición de la casa RODRÍGUEZ, en 8.º mayor (162 x 120 milímetros) de 260 páginas

en papel superior agarbanzado, ilustrada con preciosas láminas fotográficas; encuadernado sólidamente en pasta con elegantes y alegóricos cromos en las tapas.

Precio: 11 pesetas docena.

En virtud de permuta, ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Aldeanueva de Figueroa, con 625 pesetas de sueldo, D.ª Romana Bienvenida Sánchez, y de la de igual clase y sueldo de Zorita de la Frontera, D.ª Fernanda García Sánchez.

Ha fallecido en el Convento de las Reparadoras, de Vitoria, contando ocho años de vida religiosa, Sor Tomasa, hermana de D.ª María Concepción Soares Hernández, profesora de la escuela pública de Villanueva de los Pavones, en esta provincia.

Dicha religiosa desempeñó la escuela de párvulos de Fuentelapeña (Zamora), la que obtuvo premio brillante oposición, renunciándola, para retirarse al Claustro.

Descanse en paz, y reciba la estimada y distinguida familia nuestro más sentido pésame, al mismo tiempo que suplicamos á nuestros lectores una oración, por el eterno descanso del alma de la finada.

Páginas sobre ciencias físicas y naturales por don Juan Benejam.—Segunda edición ilustrada. Tan genial autor y pedagogo ha dado una vez más prueba de su talento y vastos conocimientos haciendo una obra sobre materia tan importante, conforme con todos los adelantos modernos.

Escrita con la originalidad y estilo ameno y claro que tanta fama ha dado al Sr. Benejam, ha conseguido transformar sin desvirtuar los áridos principios científicos en ideas de fácil asimilación para las inteligencias de los niños

Esta nueva producción supera, si cabe, á todas las demás de escritor tan reputado en España y América y es una verdadera joya para la enseñanza.

Correspondiendo á la importancia de la obra, se ha hecho una esmeradísima edición en 8.º prolongado (164 por 120 milímetros) de unas 300 páginas, impresas en papel superior y adornada con muchos artísticos fotograbados. *Edición Rodríguez*.

Precio: Encuadernado sólidamente con alusivas y elegantes tapas al cromó: 14 pesetas docena.

Se venden estas obras en la librería de don Manuel Hernández, Rua, 4, Salamanca.

El Ayuntamiento de Terradillos tiene acordado que se provea en Maestro la escuela incompleta mixta del mismo.

Por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria se ha concedido á D.ª María González, maestra jubilada de la escuela de niñas de Barruecopardo, la clasificación de 560 pesetas anuales.

A 174 se eleva el número de aspirantes en solicitudes de las escuelas vacantes anunciadas al turno de concurso único en el *Boletín Oficial* de esta Provincia del día 5 de Octubre último, de los cuales 134 son maestros y 140 maestras.

Un ángel más.—El día 7 del actual subió al cielo, la niña Julia Bermejo García, de un año de edad, hija de nuestros buenos amigos, don Ceferino Bermejo, maestro de Manjabálago (Avila) y de doña Ramona García, maestra de Castillejo de Azaba (Salamanca), á cuyos afligidos padres acompañamos en su justa pena.

Se han concedido cuarenta y cinco días de licencia por enfermo á don Rodrigo Sanz Muñoz, maestro de la escuela de niños de Miranda del Castañar.

Se ha remitido á informe del Sr. Alcalde de Tornadizo un oficio del Maestro de la escuela del mismo, referente á las condiciones del local destinado á la enseñanza.

En vista de haber solicitado la sustitución por imposibilidad física don José Serrano Rosales, profesor de la escuela de niños de Villar de Ciervo, en esta Provincia, han sido nombrados los médicos titulares de Aldea del Obispo, Villar de la Yegua, y Villar de Ciervo, para que rectifiquen si se encuentra absolutamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de la enseñanza.

Variedades

Receta para curar con facilidad á cualquiera que tuviera una desazón por grande que sea.

Tomará libra y media de sufrimiento, cuatro onzas de conformidad y una de discreción, puesto todo en un puchero nuevo con cuatro cuartillos de resignación, se pondrá al fuego lento de la paciencia, hasta que quede en menos de la mitad, después se colocará por un lienzo de templanzas, y mezclándole unas veinte gotas de *qué se me da á mí*, se meneará con la cuchara de la razón hasta que quede un electuario de madura reflexión el cual se usará en esta forma:

Luego que alguna persona se halle acometida de alguno de los achaques, tomará una cucharada de dicho electuario, desleído en medio cuartillo de desahogo, y poniéndose inmediatamente la capa y tomando los polvos de la calle irá diciendo interiormente la oración que sigue, con mucha fé.

¡Caramba! primero soy yo que nadie, pesadumbres no pagan trampas; lo cierto es que el que se muere lo entierran, lo mejor es tomar el tiempo según viene, no hay cosa más socorrida que un día tras otro, lo mismo es atrás que á las espaldas, últimamente lo que no tiene remedio olvidarlo es lo mejor.

Después se echa un cigarro (*el que fume*) muy despacio ó se toma un polvo de rapé, se escupe muy largo y sale el mal humor.

—*Es remedio probado.*

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTÍN

Versión castellana, propiedad de

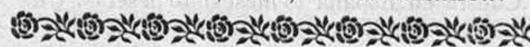
Manuel Lorenzo Gil

Obra cuya adquisición recomienda MUY ESPECIALMENTE con fecha 16 de Diciembre de 1905 el Consejo de Instrucción pública á los señores Maestros para texto de lectura en las Escuelas primarias, por considerarla de GRAN VALOR EDUCATIVO y por sus CONDICIONES ECONÓMICAS.

Premiada en la Exposición Escolar de Bilbao de 1905

Precio: 9 pesetas docena, en cartoné.

De venta en la librería de don Manuel Hernández, Rua, 4—Salamanca.



HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ
BURGOS

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las escuelas

APROBADAS POR REAL ORDEN Y POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

EL PRIMER VUELO, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo, 7 pesetas docena.

PARA MI HIJO, por Bustamante. 7 idem idem.

VIAJE INFANTIL, por M. Rodríguez, 9 idem idem.

EL IDEAL DE UNA NIÑA, por D. Anselmo Salvá, 9 idem idem.

EL PREVISOR, artes carreras y oficios, por don A. A. Carretero, 11 idem idem.

HIGIENE Y ECONOMÍA DOMÉSTICA, por Mariana A. B. Carretero, 8 idem idem.

EPITOME DE GRAMÁTICA CASTELLANA, por D. Millán Orío, 9 idem idem.

LECTURAS MORALES, por D. Mateo Bustamante, 8 idem idem.

COMPENDIO DE ARITMÉTICA, por Fernández y Medrano, 6 idem idem.

PÁGINAS SOBRE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES, por D. Juan Benjam, 14 idem idem.

EL CIUDADANO, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno, 9 idem idem.

LA ESCUELA Y LA PATRIA, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes, 9 idem idem.

HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Anselmo Salvá, 9 idem idem.

NOCIONES DE ARITMÉTICA, por Fernández y Medrano, 10 idem idem.

REGLAS DE URBANIDAD PARA NIÑAS, por A. S., 3 idem idem.

IDEM PARA NIÑOS, por A. S., 3 idem idem.

FESTIVIDADES DE LA IGLESIA, por D. Antonio Moral, 8 idem idem.

COMPENDIO DE ORTOGRAFIA, según la Real Academia, por A. S. idem, idem.

FISIOLOGIA É HIGIENE, por Rogelio Francés, y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas, 6 idem idem.

NOCIONES DE DERECHO, grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo 4,50 idem idem.

GEOGRAFIA PARA NIÑOS, primer grado por, don Cosé Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores encuadernada con pasta al cromo, 7 idem idem. Se mandan libros de muestras y Catálogos gratis

Las obras Rodríguez se venden en Salamanca en la librería de D. Manuel Hernández y demás principales.

El libro de lectura por excelencia.

Colección de Trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda.

Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en esta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la se que anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas. Y estas obras apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes. Nuestra colección reúne á un precio ínfimo, lo más ínfimo posible, UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala Trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra está adoptada como libro de lectura en todas las Escuelas y sólo vale: UNA PESETA.—Seis reales encuadernada. De venta en las librerías de Madrid y principales de provincias.

Imp. de Andrés Iglesias, Rua 48, Salamanca.

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Dirección y Administración, San Fabie, número 59, principal

Provincia de

Partido de

Maestro de primera enseñanza de

Sr. D.